25

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 26.671.-

QUE CONFIERE EL GRADO DE SUB-TENIENTE MEDICO DEL EJERCITO NACIONAL, AL PRACTICANTE DE SANIDAD DE 1a.DON ROBERTO CARLOS GONZALEZ.-

Form. 29

Nº 8843.-

S.3.Nº..... Asunción, 2 de Junio de 1948.-

VISTOS: la nota Nº 1239 de fecha 18 de Mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 1639/48), en la que solicita se confiera el grado de Sub-Teniente Médico del Ejército Nacional al Practicante de Sanidad de la.don Roberto Carlos González, quien tiene cumplido los requisitos legales exigidos para el efecto, el Informe Nº 581/48 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art. 4º del Decreto-Ley Nº 16.974 y del Art.6º del Decreto-Ley Nº 17.838 del 2 de abril de 1.943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Confiérese el grado de Sub-Teniente Médico del Ejército Nacional, al Practicante de Sanidad de la. don Roberto Carlos González.-

Art.2º.- Expídasele el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.